



GD-F-008 V.10

Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No. SSPD - 20185240104765 DEL 15/08/2018

“Por la cual se hace un encargo de funciones en un cargo de libre nombramiento y remoción”

La Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios (E)

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 35 del artículo 7º del Decreto 990 de 2002, y el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 648 de 2017, y,

Considerando:

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 648 de 2017, por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, establece que “Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo.”

Que de conformidad con el inciso 3º del artículo 24 de la Ley 909 de 2004, en concordancia con el artículo 2.2.5.9.9 del Decreto 1083 de 2015 los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo.

Que mediante Resolución N° 20185290823142 del 1 de agosto 2018, se aceptó la renuncia presentada por la funcionaria María Paula Farías Quintana identificada con cédula de ciudadanía N° 53.041.604, al cargo Director Administrativo, código 0100, grado 19, a partir del 21 de agosto de 2018.

Que por necesidades del servicio se requiere encargar a la funcionaria Fabiola Rodríguez Patarroyo identificada con cédula de ciudadanía N° 52.202.985, posesionada en el cargo Asesor, código 1020, grado 12, adscrito al Despacho del Superintendente, de las funciones del cargo Director Administrativo, código 0100, grado 19.

Que la funcionaria Fabiola Rodríguez Patarroyo, continuará desempeñando las funciones del cargo Asesor, código 1020, grado 12 adscrito al Despacho del Superintendente.

En mérito de lo expuesto,

Resuelve:

Artículo primero: Encargar a la funcionaria Fabiola Rodríguez Patarroyo las funciones que corresponden al cargo de Director Administrativo, código 0100, grado 19, a partir del 21 de agosto de 2018 y hasta por el término de 3 meses o hasta la provisión definitiva del empleo o hasta tanto la administración se pronuncie en contrario.

Sede principal. Carrera 18 nro. 84-35, Bogotá D.C. Código postal: 110221
PBX (1) 691.3005. Fax (1) 691.3059 - sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención (1) 691.3006 Bogotá. Línea gratuita nacional 01.8000.91.03.05
NIT: 800.250.984.6

www.superservicios.gov.co



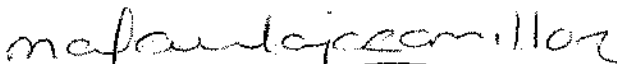
Parágrafo: Durante el encargo la funcionaria Fabiola Rodríguez Patarroyo, percibirá la diferencia salarial, por tratarse de una vacancia definitiva.

Artículo segundo: Sin perjuicio de lo anterior, la funcionaria Fabiola Rodríguez Patarroyo, continuará desempeñando las funciones del cargo Asesor, código 1020, grado 12, adscrito al Despacho del Superintendente.

Artículo tercero: La presente resolución rige a partir del 21 de agosto de 2018.

Comuníquese y Cúmplase

Dada en Bogotá, D. C.



María Paula Jaramillo Restrepo
Superintendente (E)

Proyectó : Yerina García – Contratista Grupo de Talento Humano
Revisó : María Paula Farías Quintana – Directora Administrativa
Aprobó : María Montes Álvarez – Secretaria General

